

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 22 de mayo del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC:

**VISTOS:**

El Informe N° 004-2019-MDP-GCII de fecha 20 de mayo de 2019, el Informe N° 19-2019-MDP-GTDE de fecha 20 de mayo de 2019, y el Informe N° 0231-2019/MDP-GAF-SGRH de fecha 21 de mayo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo señalado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 19-2019-MDP-GTDE de fecha 20 de mayo de 2019, el señor Jean Yuri Lazo Torres, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MDP/A, solicita permiso para ausentarse de sus labores del 27 al 31 de mayo del presente año, por motivos estrictamente personales. En ese mismo sentido, con Informe N° 004-2019-MDP-GCII, replicó el permiso para su encargatura en la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional;

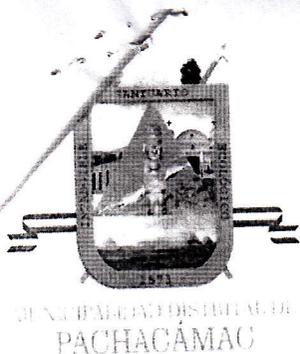
Que, mediante el Informe N° 0231-2019/MDP-GAF-SGRH, de fecha 21 de mayo de 2019, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el servidor descrito en el considerando anterior cuyo cargo es de confianza bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, a través del otorgamiento de una licencia sin goce de haber, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 38 del Reglamento de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 243-2017-MPD/A, el cual señala que se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, hasta un máximo de 90 días calendario;

Que, conforme al numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 22 de mayo del 2019



Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER**, la licencia por motivos particulares a **JEAN YURI LAZO TORRES**, quien ejerce el cargo de Gerente de Turismo y Desarrollo Económico, por el período comprendido del 27 al 31 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico durante el período de licencia señalado en el artículo precedente, al señor **ANTONIO ÁLVAREZ SILVA**, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional al señor **FRED WONG AGUINAGA**, Subgerente de Comercialización, Anuncios y Promoción del Empleo.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a los involucrados, así como a la Secretaría General y la Sub Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER** que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC  
Antonio Álvarez Silva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC  
Guillermo ENRIQUE POMEZ GARCÍA  
ALCALDE